

Londres 38: La importancia de la visibilización del patrimonio cultural para el “no olvido”

London 38: The importance of making cultural heritage visible for “not forgetting”

Martha Patricia Acevedo García

martha.acevedo@umich.mx

<https://orcid.org/0009-0002-9310-0993>

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

E. Alexandra Lykaris Carreño

alexandra.lykaris@umich.mx

<https://orcid.org/0009-0009-8989-8702>

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

RESUMEN

La casona ubicada en la calle Londres 38 en Santiago de Chile, representa la importancia de la lucha por la recuperación de espacios que permitan ser puntos de encuentro para el derecho a la memoria. Londres 38 visibiliza los crímenes de lesa humanidad (desaparición forzada, asesinato, tortura) cometidos durante la dictadura encabezada por Pinochet; un lugar polisémico, redimido por víctimas y colectivos que lograron recuperarlo como un Monumento Histórico parte del Patrimonio Cultural. Hoy se posiciona como un Espacio de Memorias al reabrir sus puertas en pro al derecho a la verdad, exigir el “no olvido” y para que “nunca más” se vuelvan a cometer este tipo de delitos. En este artículo presentamos en perspectiva analítica y contextual una discusión sobre la necesidad de promover la notoriedad de este patrimonio cultural chileno y su papel como espacio de memoria. Entre las conclusiones, destacamos tres tipos de funciones oriundas de su papel de «hacer ver» a saber: 1) su función histórica, como retrato del proceso histórico dictatorial; 2) su función política, como símbolo de resistencia; y, 3) su función educativa en el sentido profundo de la promoción de la vida en comunidad en contrapartida del individualismo.

Palabras clave: Londres 38, patrimonio cultural, visibilización, derecho a la verdad, memoria/no olvido.

ABSTRACT

The manor on London Street 38 located in Santiago of Chile, represents the importance of the struggle for the space recovering that can be used as meeting points for the right of memory. London 38 makes visible the crimes against humanity (forced disappearance, murder, torture, etc.) committed during Pinochet’s dictatorship, a polysemous place, claimed back by victims and collectives that were able to take it back and turn it into a Historic Museum that is part of the Cultural Heritage, and today is deemed as a Memory Space, it was open again to favor to the right to know the truth, to demand the “don’t forget” and “never again” to allow this kind of crimes to happen. In this article we present in analytical and contextual perspective a discussion on the need to promote the notoriety of this Chilean cultural heritage and its role as a space of memory. Among the conclusions, we highlight three types of functions stemming from its role of “making people see”, namely: 1) its historical function, as a portrait of the dictatorial historical process; 2) its political function, as a symbol of resistance; and, 3) its educational function in the deep sense of promoting community life as a counterpart to individualism.

Keywords: London 38, cultural heritage, visible, right to know the truth, memory/ don’t forget.

INTRODUCCIÓN

Después del Holocausto, la comunidad internacional se organizó y proclamó una Declaración que buscaba librar del temor ideológico del terror por medio de un conjunto de normas, a fin de prevenir que no volvieran a ocurrir este tipo de atrocidades. Los derechos humanos, desde 1948, han sido vigía del respeto que debe resguardar el Estado de un país ante el derecho a la vida de sus habitantes; también, a través del derecho a la información, obliga a garantizar la comunicación, entre el poder gubernamental y la ciudadanía, contempla el ejercicio de transparentar y rendir cuentas para poder acceder a su ejercicio al igual que frena la omnipotencia y asegura un orden democrático.

Sin embargo, esto no fue garantía para evitar que ocurrieran otro tipo de violaciones. La guerra de Indochina (1945) y la batalla de Argel (1956) traerían consigo nuevas formas de organización para conseguir los intereses de unos cuantos; métodos específicos de obtención de información ejecutados por medio de los llamados “escuadrones de la muerte” así como por grupos organizados para interrogar, torturar y asesinar a la resistencia.

Las dictaduras en Latinoamérica resultaron del perfeccionamiento de este tipo de métodos y la colonización tomó como pretexto las diferencias políticas para la explotación de recursos fósiles y minerales de los territorios invadidos por regímenes totalitarios. A lo anterior, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) explica que “la falta de información completa, objetiva y veraz sobre lo sucedido durante estos periodos han sido una constante, una política de Estado e incluso una estrategia de guerra” (CIDH, 2014, p. 18).

A partir de la lucha que las comunidades afectadas han fomentado contra el terrorismo de Estado podemos observar cómo han exigido cuentas de lo sucedido. El derecho a la verdad, busca justicia del pasado, emana del derecho a la información, como un derecho a saber de la misma comunidad que obliga al poder gubernamental a proporcionar

información sobre crímenes considerados de lesa humanidad (desaparición forzada, asesinato, tortura) y en donde se presume su participación. Se pretende que esclarezca el hecho ante las víctimas o sus familiares mediante la presentación de pruebas que demuestren la culpabilidad o la inocencia de los acusados, "Es necesario establecer con toda certeza si estas personas viven o han muerto; si están vivas, dónde se encuentran, y si han muerto, dónde, cuándo y en qué circunstancias perdieron la vida y dónde fueron inhumados sus restos". (CIDH, 2017, p.11).

Pero sus objetivos van más allá de determinar la libertad o el castigo de los individuos a través del derecho a la memoria; lo podemos considerar como un derecho activo que contribuye al mantenimiento de la paz, al proceso de reconciliación nacional, a la lucha contra la impunidad para el resguardo de los derechos humanos, debido a que "la memoria se ha convertido en una categoría ético-filosófica, política y jurídica, convirtiendo el recuerdo en un auténtico deber moral, en un antídoto contra la barbarie y el olvido en que han caído muchas veces las víctimas de las violaciones de los derechos humanos más básicos". (Gómez, 2006,13).

Nos encontramos, pues, ante derechos que han podido abrir puertas de sitios del Holocausto. Por ejemplo, desde los noventa, las celdas de la antigua prisión alemana *Ministerium für Staatssicherheit* (Ministerio para la Seguridad del Estado) –más conocida por sus siglas como Stasi, en donde se pusieron en práctica sistemas basados en la tortura psicológica, para romper la resistencia de los disidentes detenidos (socialistas)–, anualmente recibe la visita de 436 mil personas que son guiadas por ex prisioneros mientras relatan las revueltas de 1953 y los métodos de terror utilizados por los soviéticos.

Los centros de tortura y exterminio utilizados en las dictaduras latinoamericanas, como la ESMA en Argentina (entre otros) y nuestro objeto de estudio, Londres 38 en Chile, logran visibilizar los crímenes de lesa humanidad sucedidos hace 49 años a manos del Estado.

La siguiente aportación busca comprender en qué consiste la visibilización y cómo se construye. Para esto, hemos recurrido a diversas fuentes, como los ejercicios de acceso a la información y transparencia que ha realizado el Colectivo Londres 38 y los Archivos Digitales de las Violaciones a los Derechos Humanos por la Dictadura Militar en Chile (1973-1990). También consultamos diversas investigaciones –los estudios de peritaje, documentos legales, notas informativas y testimonios que dan fe a lo ocurrido en Londres 38–.

Cuartel Yucatán

El 11 de septiembre de 1973, la gubernatura democrática¹ del presidente chileno Salvador Allende fue derrocada por las fuerzas armadas. Este hecho dio inicio a los 17 años de dictadura representada por Augusto Pinochet. El país enfrentaba un gobierno de facto que buscaba imponer, por medio del terror, un modelo económico neoliberal y creó un código laboral que respaldó al mercado externo además de privatizar la salud y la educación. Este plan conocido como *Cóndor* representaba los intereses de Estados Unidos² en países como Chile, Argentina, Brasil y Uruguay, en tanto que buscaba beneficios económicos, pero, del mismo modo, disolver gobiernos que favorecían los intereses sociales.

Dentro de las medidas que tomó la dictadura resaltamos la clausura del Parlamento que, por decreto, declaró estado de sitio e impuso el toque de queda, prohibió las manifestaciones sociales, las actividades sindicales, intervino la universidad nacional y toda la información estaba controlada por el gobierno militar.

En ese mismo año (1973), la dictadura impuso un «escuadrón de la muerte» denominado Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), con facultades casi ilimitadas, la cual se apropió de 1.132 recintos para convertirlos centros de represión, tortura y exterminio. Dicha organización tenía como fin eliminar al denominado "cáncer marxista". La tortura se consideraba un método 'exitoso' para recaudar información porque permitía obtener datos concretos de personas y lugares que pudieran poner en riesgo a la dictadura, en particular, a la izquierda representada por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Partido Comunista (PC) y el Partido Socialista (PS).

A la casona ubicada en Londres 38, la DINA lo nombró *Cuartel Yucatán* y fue reconocido tanto en los informes *Rettig* (Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991) y *Valech* (Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004) como el primero, al igual que el más representativo, de 271 recintos de detención en todo el país. Ubicada en una de las principales calles del centro de Santiago, a sólo unos metros del Palacio de la Moneda, su visibilidad le permitía aparentar un espacio común, sin imaginar que era un "lugar clandestino inserto en la trama urbana, en un barrio central y estratégico para los traslados y la desaparición de personas" (Lazzara, 2011, p.79).

En un principio, el inmueble albergaba al Partido Socialista y le fue expropiado a uno de sus representantes, José Gutiérrez. El *Cuartel Yucatán* fue dirigido por Juan Manuel Contreras Sepúlveda; desde allí planificó la política de detención,

1 Fue el primer presidente marxista en Latinoamérica elegido en democracia después de tres intentos. Su gubernatura tenía como fin llegar al socialismo. Nacionalizó el cobre y logró la reforma agraria.

2 Desde 1971 Richard Nixon (presidente de Estados Unidos) promovió un boicot en contra de Chile, mediante la negación de créditos externos y la petición de un embargo al cobre.

tortura, exterminio y desaparición. Se estima que en este inmueble hubo más de 2.000 personas detenidas, de las cuales, 98 murieron ejecutadas o en consecuencia de las torturas, para después desaparecer sus cuerpos. De ellas, 13 eran mujeres y dos estaban embarazadas. Algunas de las víctimas son parte de la lista "de los 119" que publicó la dictadura en diversos medios de comunicación con el fin de deshacerse de la incómoda situación de los detenidos, bajo el argumento que habían caído a mano de sus propios compañeros o en fuerzas de seguridad extranjeras (Mesa de trabajo Londres 38, 2008, p.6).

La DINA operaba las 24 horas. Perseguía y detenía a personas, quienes eran intimidadas mucho antes de llegar al cuartel, además de amedrentarlas y amenazarlas de muerte: "Ahora veras lo que te va a pasar, te vamos a matar", "A este lo vamos a botar aquí, lo vamos a fusilar". Les vendaban los ojos y daban vueltas por las calles de Santiago para que el detenido no supiera su paradero (Óscar, 2012).

Ya en la casona los hacían acceder por un pasillo, que lo particulariza un piso de baldosas de cuadros blancos y negro, elemento señalado de manera reiterada por los testimonios de los sobrevivientes y "a través de la cinta adhesiva en los ojos pudo ver las baldosas blanco y negro" que, al ser antes el recinto del PS, los militantes detectaban inmediatamente su paradero. Era un castigo, pero también les significaba una afrenta al estar detenidos en su tribuna ideológica (Londres 38, 2008).

Luego, pasaban por un mesón donde se les tomaban los primeros datos para después hacerlos esperar en un pasillo. En este primer piso se encontraba la sala donde se reunían los guardias así como la sala de detención donde los presos esperaban ser llevados a las salas de interrogación y de tortura. A veces se albergaban hasta 120 personas, todas estaban esposadas. No las alimentaban: en el día permanecían sentadas en una silla con los ojos vendados y, por las noches, se les retiraba la silla." La DINA estaba permanentemente operando, interrogando, torturando, y simultáneamente analizando la información para salir a detener más gente". (Erika, 2012).

Una escalera principal era utilizada por los interrogadores-torturadores, mientras que a los detenidos se les llevaba por otra escalera en forma de caracol ubicada en la parte posterior de la casa. En el patio de luz había una caldera y una llave de agua en la que algunos detenidos se les permitían lavarse ocasionalmente, en tanto que la cocina que podría ser un centro de castigo cuando a algunos se les enviaba a lavar las losas. El baño de la planta de abajo estaba destinado a los detenidos; si alguno causaba desconfianza, era acompañado por algún guardia. También contaba con un pequeño sótano que fungía como una zona del foso y servía para mantener aislados a los detenidos.

En el segundo piso existían tres habitaciones (incluido el baño), destinadas para interrogatorios y torturas –golpes, heridas cortantes y vejámenes–. Una de estas se encontraba equipada para la aplicación de métodos como la «parrilla», que consistía en recostar a los prisioneros desnudos en un catre de metal y aplicar descargas eléctricas; los «colgamientos», en el que sus cuerpos eran colgados en una barra por las muñecas y las rodillas o el «submarino húmedo», que consistía en el hundimiento de sus cabezas en agua sucia o en algún tipo de líquido que los llevaría cerca de la asfixia.

Contaba con una sala principal, para interrogatorios simultáneos "habíamos allí entre 70 y 90 personas, en una habitación infecta, sin aire, sin luz natural, sin alimentación, escuchando de día y de noche, cuando no nos torturaban a nosotros, como torturaban a las otras personas allí detenidas" (CEME, 1979, p.22)

Existía otro cuarto que servía para resguardar enfermos y heridos a causa de la tortura. Oscar logró sobrevivir a esta habitación, a lo que señala: "pensaron que me iba a morir y se quisieron deshacer de mí, (...) me amarraron con alambre de púas, ahí me llevan a San Bernardo y me tiran". (2015). En el tercer piso estaba el último cuarto de tortura e interrogación.

Por sus particularidades, el cuartel fue identificado a finales de 1974. Los chilenos lo reconocían como un lugar clandestino de extinción. Algunos testimonios lo declaran operante hasta 1975.

Londres 40

El 29 de noviembre de 1978, Augusto Pinochet firmó el Decreto Supremo N° 964, que da fe de la transferencia gratuita del predio al Instituto O'Higgiano, dirigido por Washington Carrasco, ex vicecomandante en jefe del ejército y ministro de defensa durante la dictadura, organismo financiado por Estado chileno hasta el 2006. (Londres 38, 2016, 13).

Con el fin de "invisibilizar" lo sucedido la dictadura cambió el número de la casona por Londres 40, pero la casa ya era conocida como «la casa del terror» o «la casa de las campanas», pues en el interior los detenidos alcanzaban a escuchar el repique de la iglesia de San Francisco, ubicada en la calle trasera del mismo nombre.

Los funcionarios responsables de la casona pertenecían al ejército "hacían como que no veían e intentaban seguir trabajando. Era algo de locos, propio de nuestro país de la negación. En las salas, había retratos de O'Higgins y creo que también uno de Pinochet" (Sepúlveda, 2005, p.164).

Los detenidos sobrevivientes comenzaron a manifestarse en la puerta de la casa, señalándola como un centro de tortura, llevaban telas pintadas que decían 'aquí se tortura'. El Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo visibilizó el

espacio por acciones de protesta, preguntando a quiénes y cómo los habían matado. "En Londres n°40 se torturó a los 119: torturados degollados y quemados. "El lugar comenzó a acumular un historial de marcas e intervenciones, protagonizadas por grupos de sobrevivientes, familiares y amigos de las víctimas, dirigidas a visibilizar las funciones de este recinto durante la dictadura". (López, 2009, p.13).

La casona ubicada en Londres 38 pertenece al barrio Paris-Londres y desde 1679 le fue otorgada la clasificación de Zona Típica o Pintoresca. En el 2005 el Colectivo Londres 38, presentó una carta al Consejo de Monumentos Nacionales en donde referían que era necesario cambiar esta denominación por Monumento Histórico por el interés histórico de lo sucedido en la dictadura:³

Una sociedad que no recuerda su historia no merece respeto. Una sociedad que olvida los sitios donde fueron mayormente sacrificados los hombres y mujeres que lucharon contra la tiranía, y a favor de la libertad, no merece llamarse o invocarse como democrática. Por eso, ella no puede aceptar que el inmueble de Londres 38 sólo sea conocido como parte de la Zona Típica o Pintoresca en que está localizado, ya que ello no se coincide con su historia y el rol que cumplió en ese fatídico invierno de 1974. Por el contrario, es necesario e impostergable que Londres 38 sea declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico (2005, p.9).

El 4 de octubre del 2005, el ministro de educación Sergio Bitar firmó el decreto que declara Monumento Histórico Nacional al inmueble ubicado en Londres 38. Esta presión llevó al Instituto O'Higgiano a intentar rematar el predio en febrero del 2006. Diferentes colectivos realizaron un llamado público para impedir la subasta; exigían que el Estado gestionara la recuperación del inmueble. "El pretendido remate se suspendió debido a las trabas que su reciente condición de Monumento Histórico imponía y las movilizaciones efectuadas semanalmente en su frontis por el Colectivo 119". (Sotomayor y Maillard, 2011).

La ocupación por el Instituto O'Higgiano tuvo una duración de 29 años (hasta el 2007), produciendo el primer ingreso masivo a la casa. Este hecho, agilizó la recuperación por parte del gobierno chileno, ya que se pensaba destinar el predio a una entidad que no había sido creada; la señalaban como el Instituto de los Derechos Humanos. En estos meses de disputa el lugar permaneció abandonado (Londres 38, 2008).

Londres 38

30 años después de la ocupación de la DINA, el 9 de septiembre del 2008, Londres 38 se declara oficialmente "un espacio de memoria o museo de sitio".

"El surgimiento de los sitios de memoria es la continuidad de la denuncia, visibilización y búsqueda de verdad y justicia por parte de los familiares de detenidos, desaparecidos y sobrevivientes del terrorismo de Estado, así como de personas, organizaciones sociales y políticas que han desarrollado diversas estrategias contra "el olvido", contra "la borradura" y el desaparecimiento de los hechos del pasado reciente en el presente. Así la constitución de "sitios de memoria" buscan hacer ver tanto en términos espaciales, como sociales lo ocurrido en la dictadura de Pinochet y poner en discusión dichos acontecimientos y sus consecuencias actuales a través de diversas estrategias y con énfasis diferentes en cada sitio". (Sotomayor y Maillard, 2011, p.53).

Así pues, se ha decidido visibilizar la casona desde el aspecto museográfico, no así desde su valor patrimonial, porque se busca desarrollar la idea de «casa vacía» que trabaja con los criterios de mínima intervención del espacio. "Esto no significa que en el espacio no haya nada que mostrar, sino más bien se apuesta por implementar criterios de mínima intervención" (Londres 38, 2016, p. 52).

Se ha plasmado en la calle de Londres, a manera de pintas, las baldosas blancas y negras ubicadas en la entrada del inmueble. En la acera del frente se dispusieron 94 placas que destacan el nombre, edad y militancia de las personas ejecutadas (Londres 38, 2008). Este memorial, ha permanecido fijo. Algunas otras acciones se han manifestado desde la perspectiva artística, como, por ejemplo, a través de la creación de carteles que simulan las pintas que hacían en la época dictatorial.

Esta posición ha permitido resaltar un espacio ideológico que busca la acción política incentiva el diálogo y la lucha por la recuperación de la memoria. "Si la disputa nace como la forma política, entonces la resistencia solo es posible desde lo colectivo". De este modo, logra establecer "la reconstrucción de un lazo de pertenencia y disputa" a través de las relaciones entre personas que luchan por la justicia, subsana la ruptura que causó la dictadura en sus prácticas de disolución del lazo social, lucha contra el individualismo a la vez que aporta este legado a la herencia cultural, (Londres 38, 2016, p,30)

Por otro lado, existe un trabajo de recuperación de partículas, o símbolos que permitan dar información de quién

3 "...que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad son monumentos históricos" (Ley de Chile Ley 17.288. Sobre Monumentos Nacionales, Artículo 9, 1970)

más pudo estar en la casa. Se realiza con base en una metodología diseñada, en la línea específica de derechos humanos, desde el objeto de evidenciar la arqueología de la violencia; a través de la intervención pericial, indaga desde 2011 restos biológicos de posibles víctimas. Se han concentrado en la búsqueda en el baño, pues suponían que este espacio no sufrió ningún tipo de intervención.

Por medio de fotografía infrarroja, se pudo saber que el inodoro y las baldosas se reinstalaron al menos tres veces. La primera fue como "Cuartel Yucatán", luego en el periodo de abandono y después por el "Instituto O'Higgiano". Pero solo tuvo uso como baño, cuando fue usado por los detenidos, después lo sellaron con un sistema de evacuación de cemento (Londres 38, 2016, p.31)

Mediante técnicas de imagenología se detectaron inscripciones y escritos subyacentes, una letra "E" seguido de símbolos ilegibles, al parecer realizados con grafito en el cielo del cuarto del baño. Presumen que tiene relación con las pintas realizadas en bardas de Santiago de la brigada "Elmo Catalán".⁴ (Londres 38, 2016, p.36)

Actualmente, se continúan elaborando las interpretaciones periciales. En complemento, se realizan visitas guiadas, exposiciones de arte, creación de documentales, foros y debates en relación con la desaparición forzada y actividades culturales. Se trata, pues de un punto de encuentro para las víctimas y sus familiares, para académicos, estudiantes, luchadores sociales, chilenos y extranjeros que entienden a Londres 38 como un espacio de lucha y resistencia.

También han publicado el resultado de las mesas de trabajo que le han permitido sustentar su filosofía, con el fin de argumentar que "la memoria siempre está en construcción". Se apuesta por grupos multidisciplinarios que, a través de la comunicación, la antropología, el arte y el derecho puedan producir textos que den testimonio de lo sucedido. Adicionalmente, se producen políticas públicas que buscan romper los pactos de silencio.

Para finalizar, exigen el apoyo económico para realizar, la restauración integral que permita rescatar el Monumento Histórico, impidiendo la pérdida patrimonial de Londres 38. Pues mientras estuvo ocupado por el Instituto O'Higgiano no recibió el mantenimiento necesario. "El recinto recibe anualmente más de 20 mil visitas y sólo en el Día del Patrimonio asisten alrededor de 2300 asistentes" (El mostrador, 2017)

En Chile existe mucho por hacer. De 1.192 detenidos desaparecidos sólo se conoce el paradero de 141, mientras que, de 1.073 represores acusados de crímenes de lesa humanidad, solamente 88 cumplen pena de cárcel.

CONCLUSIÓN

Es importante señalar que existen otras metodologías de estudio para los espacios donde se perpetraron hechos de lesa humanidad, por mencionar las que se basan en la experiencia del usuario a fin de conseguir en los visitantes otro tipo de participaciones e interacciones o en generar modos de contemplación de los diferentes objetos que se exponen, hablamos de maquinaria de tortura, insignias, uniformes, fotografías, recortes de periódicos, por mencionar.

En el caso de Londres 38 es la "casa vacía" la que cuenta por en sus marcas el terror de su destino, a diferencia de Auschwitz que se puede observar desde una perspectiva metodológica incluso arquitectónica, pues fue diseñado y construido expreso su objetivo sumamente visible, Londres nos cuenta un testimonio en secrecía, metonímico, disonante, el pesar de su terrible afrenta.

La limitación de la metodología utilizada en nuestro objeto de estudio, omite las versiones de los responsables de dichas acciones, muchas veces dichas posturas se encuentran inmersas dentro de comunicados, legislaciones, decretos que avalan la ley de Seguridad Nacional y su postura anticomunista. En un sentido amplio justifican lo sucedido por el actuar del pensamiento resistente, argumento que desde nuestra visión no es válido para atentar, torturar y masacrar la vida de cualquier ser humano. En este artículo presentamos en perspectiva analítica y contextual una discusión sobre la necesidad de promover la notoriedad de este patrimonio cultural chileno y su papel como espacio de memoria. Entre las conclusiones, destacamos tres tipos de funciones oriundas de su papel de «hacer ver» a saber: 1) su función histórica, como retrato del proceso histórico dictatorial; 2) su función política, como símbolo de resistencia; y, 3) su función educativa en el sentido profundo de la promoción de la vida en comunidad en contrapartida del individualismo.

Bajo nuestra perspectiva de análisis pudimos reconocer que la visibilización de la casona ubicada en Londres 38 es parte del patrimonio cultural de Chile y ha recurrido a la estrategia de espacio de memoria, para continuar con su actividad de «hacer ver» que evoca tres tipos de funciones:

La primera, como función histórica, permite evidenciar el actuar de la dictadura, al abatir el recinto del Partido Socialista, con el propósito de crear un centro de exterminio y recuerda la lucha de la comunidad por apropiarse de la

4 La brigada muralista Elmo Catalán pertenecía al Partido Socialista y tenía como fin fomentar la ideología a través de pintas en bardas creadas por jóvenes. Elmo Catalán fue un periodista chileno asesinado cuando luchaba como integrante de la Guerrilla en Teponte en 1970.

casona, a través de justificarla como un Monumento Histórico.

En segunda, la función política que pudo y puede generar resistencia. La recuperación de la casona logró reconstruir un lazo de pertenencia a través de la disputa de la ocupación del espacio público, recobró un símbolo material que hoy permite ser un punto de encuentro, para exigir cuentas de lo acontecido como un espacio de memorias. La memoria de Londres 38, es reconstrucción infinita en búsqueda de la verdad, se dota de diversos derechos como el derecho a saber dónde están los detenidos y dónde están los archivos, al igual que respaldan y exigen el derecho a la vida.

Por último, quisiéramos destacar que cumple una función educativa al evidenciar lo sucedido, pero, también, al repudiar la herencia dictatorial del individualismo político y preferir el legado de la lucha y la resistencia, a través de incentivar los lazos de la comunidad. De lo anterior se obtiene como resultado la transmisión de la memoria, la promoción de los derechos humanos y de cultura democrática del patrimonio cultural.

El patrimonio edificado Londres 38 es un símbolo que representa la lucha por el poder, materializa la victoria ideológica contra el terrorismo de Estado, concientiza a la comunidad sobre los procesos históricos de tiempos y personas determinadas, señala la lucha contra la injusticia, los genocidios y los delitos de lesa humanidad, pero además fomenta la participación ciudadana para ejercer el derecho a la información, que señale el pasado, con el fin de que "nunca más" se vuelvan a cometer este tipo de delitos.

REFERENCIAS

- CEME, Centro de Estudios Miguel Enríquez, (1979), *Chile 1973-1990: Centros de detención, prisión política y tortura*, Santiago, Región Metropolitana, Archivo de Chile, Santiago de Chile.
- CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2008), *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Argentina*, OEA/Ser.L/V/II.49, doc. 19, 11 abril 1980, Cap. III, F.e., párr.), Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA, Washington. D.C. Consulta 10/2017 en: www.cidh.org/countryrep/Argentina80sp/indice.htm
- _____ (2014), *Derecho a la verdad en las Américas*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. . OEA, Washington. D.C. Consulta 09/2017 en: www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Derecho-Verdad-es.pdf
- El mostrador, (2017), *Patrimonio en riesgo: inmueble de Londres 38, espacio de memorias, en grave estado de deterioro*, Santiago de Chile.
- Erika, (2012), *Trazos de Memoria*, Ilustraciones animadas, Archivo digital, Londres 38: Espacio de memorias, Ex centro de represión y exterminio (11 de septiembre de 1973 a 1975), Santiago de Chile. Consulta 09/2017 en: www.londres38.cl/1934/w3-article-93273.html
- Gómez, Isa, Felipe, (2006) *El derecho a la memoria*, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, Bilbao.
- Lazzara, Michael, (2011), *Dos propuestas de conmemoración pública: El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y Londres 38 (Santiago de Chile)*, Revista A contracorriente, Universidad de California, California.
- Londres 38, (2005) *Presentación al Consejo de Monumentos Nacionales para la declaratoria como monumento histórico de Londres 38*, Archivo digital, Londres 38: Espacio de memorias, Ex centro de represión y exterminio (11 de septiembre de 1973 a 1975), Santiago de Chile. Consulta 09/2017 en: www.londres38.cl/1934/w3-article-81592.html
- _____ (2008) *La recuperación de Londres 38*, Archivo digital, Londres 38: Espacio de memorias, Ex centro de represión y exterminio (11 de septiembre de 1973 a 1975), Santiago de Chile. Consulta 09/2017 en: www.londres38.cl/1937/w3-article-91128.html
- _____ (2016) *"Cuadernos de trabajo peritajes arqueológicos en Londres, Una experiencia piloto"*, Andros Impresos, Santiago de Chile.
- López, Loreto, G, (2009), *De centros de detención a lugares de memoria*, Universidad de Chile, Archivo digital, Londres 38: Espacio de memorias, Ex centro de represión y exterminio (11 de septiembre de 1973 a 1975). Consulta 09/2017 en: www.londres38.cl/1934/w3-article-88243.html.
- Mesa de trabajo Londres 38 (2008) *Propuesta para la discusión qué entendemos por una metodología inclusiva y participativa* Archivo digital, Londres 38: Espacio de memorias, Ex centro de represión y exterminio (11 de septiembre de 1973 a 1975), Santiago de Chile. Consulta 09/2017 en: www.londres38.cl/1934/w3-article-85513.html.
- O'Brien, Robert (2005) *The Stasi Report: The report of the Committee of Reflection on the Application of the Principle of Secularity in the Republic*, William S. Hein & Co., Inc. Buffalo, New York.
- Oscar (2012) *Trazos de Memoria 2*, Ilustraciones animadas, Londres 38: Espacio de memorias, Ex centro de represión y exterminio (11 de septiembre de 1973 a 1975), Santiago de Chile. Consultado 10/2017 en: www.londres38.cl/1934/w3-article-98929.html
- Sepúlveda, Ruiz, Lucía (2005) *119 de nosotros*, LOM, Santiago.
- Sotomayor y Maillard, (2008) *La persistencia de la Memoria, Londres 38, un espacio de memorias en construcción*. Archivo digital, Londres 38: Espacio de memorias, Ex centro de represión y exterminio (11 de septiembre de 1973 a 1975), Consulta 09/2017 en: www.londres38.cl/1934/articles-93295_recurso_1.pdf